

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Quijorna, parcela 1.67 C.D (Ensanche de Vallecas), en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1231

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle Quijorna, parcela 1.67 C.D (Ensanche de Vallecas), del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1231 ULE3370 | | 447195 | 4468819 | 176 |
| Nueva | | 447195 | 4468819 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1231 UCE3715 | Nuevo | 1 x 630 | 447140 | 4468875 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- Presupuesto total: 56.278,19 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/708/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Ginebra, sin número, en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1447

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle Ginebra, sin número, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1447 ULE3367 | | 447986 | 4476391 | 2.550 |
| Nueva | | 448787 | 4475500 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- Presupuesto total: 171.691,74 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/715/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en Sector B Cristo de Rivas, parcela RL-ZV-23, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid (28521 Rivas-Vaciamadrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1349

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Sector B Cristo de Rivas, parcela RL-ZV-23, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1349 ULE3333 | | 454862 | 4469732 | 674 |
| | Nueva | 454862 | 4469732 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1349 UCE3704 | Nuevo | 1 x 630 | 454845 | 4470047 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |
| 2008P1349 UCE3705 | Nuevo | 1 x 630 | 454865 | 4469923 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- e) Presupuesto total: 169.124,21 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/709/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Rozas de Puerto Real, parcela 1.12 D, en el término municipal de Madrid, solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1448

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle Rozas de Puerto Real, parcela 1.12 D, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1448 ULE3366 | | 446867 | 4469915 | 54 |
| | Nueva | 446867 | 4469915 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1448 UCE3712 | Nuevo | 1 x 630 | 448343 | 4469950 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- e) Presupuesto total: 31.199,7 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/716/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Tarragona, número 38, en el término municipal de Madrid (28045 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1449

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle Tarragona, número 38, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-----------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1449 UCE3711 | Nuevo | 1 x 1.000 | 441170 | 4472751 | |
| Interior | 15 kV/420-240 V | Ruptofusibles | | | |

Alimentado mediante acometida subterránea de 16 metros de longitud y conductor RHZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

- e) Presupuesto total: 34.520,95 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/717/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en paseo Marqués de Zafra, sin número, en el término municipal de Madrid, solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1450

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Paseo Marqués de Zafra, sin número, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1450 ULE3365 | | 443903 | 4475379 | 66 |
| Nueva | | 443903 | 4435379 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1450 UCE3710 | Nuevo | 1 x 1.000 | 443891 | 4475350 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- Presupuesto total: 38.734,54 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/718/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Timón, sin número, en el término municipal de Madrid (28042 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1460

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle Timón, sin número, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1460 ULE3374 | | 450528 | 4480638 | 120 |
| Nueva | | 450528 | 4480638 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- Presupuesto total: 14.968,04 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/719/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas, cinco centros de transformación y un centro de seccionamiento en PEMU "La Rambla", en el término municipal de Coslada (28822 Coslada), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1461

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: PEMU "La Rambla", en el término municipal de Coslada.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1461 ULE3372 | | 453067 | 4476861 | 3.992 |
| Nueva | | 453091 | 4475479 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1461 ULE3371 | | 453067 | 4476861 | 2.478 |
| Nueva | | 453091 | 4475479 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|--------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1461 UCE3716 | Nuevo | 1 x 630 | 453031 | 4475560 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |
| 2008P1461 UCE3717 | Nuevo | 1 x 630 | 453051 | 4475633 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |
| 2008P1461 UCE3718 | Nuevo | 1 x 630 | 453103 | 4475616 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |
| 2008P1461 UCE3719 | Nuevo | 1 x 630 | 453114 | 4475546 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |
| 2008P1461 UCE3720 | Nuevo | 1 x 1.000 | 453070 | 4475523 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |
| 2008P1461 UCES3721 | Nuevo | | 453091 | 4475479 | |
| Interior | No aplica | Ruptofusibles | | | |

- Presupuesto total: 659.671,96 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen

oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/720/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Alonso Cano, número 44, en el término municipal de Madrid (28003 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1500

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Alonso Cano, número 44, en el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1500 ULE3387 | | 440982 | 4477106 | 132 |
| Nueva | | 440982 | 4477106 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1500 UCE3745 | Nuevo | 1 × 630 | 440958 | 4477160 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- e) Presupuesto total: 51.051,92 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/721/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Sector B Cristo de Rivas, parcela RL-ZV-7, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid (28521 Rivas-Vaciamadrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1350

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica

referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Sector B Cristo de Rivas, parcela RL-ZV-7, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1350 ULE3330 | | 454330 | 4470278 | 710 |
| Nueva | | 454330 | 4470278 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1350 UCE3701 | Nuevo | 1 × 630 | 454380 | 4470618 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |
| 2008P1350 UCE3702 | Nuevo | 1 × 630 | 454331 | 4470415 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- e) Presupuesto total: 185.600,83 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/723/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de reforma de dos líneas en calle Cánovas del Castillo y otras, en el término municipal de Alcalá de Henares (28807 Alcalá de Henares), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1351

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de reforma de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Cánovas del Castillo y otras, en el término municipal de Alcalá de Henares.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1351 ULE3332 | | 468954 | 4482059 | 206 |
| Reforma | | 469111 | 4482151 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1351 ULE3331 | | 468920 | 4482052 | 640 |
| Reforma | | 469191 | 4482016 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- e) Presupuesto total: 104.760,5 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/724/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de reforma de seis líneas en calle López de Hoyos y otras, en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1352

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de reforma de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle López de Hoyos y otras, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1352 ULE3329 | | 444735 | 4480255 | 320 |
| | Reforma | 444708 | 4480021 | 15 |
| 2 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1352 ULE3328 | | 444998 | 4480017 | 175 |
| | Reforma | 445132 | 4480062 | 15 |
| 2 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1352 ULE3327 | | 445011 | 4480411 | 70 |
| | Reforma | 445011 | 4480411 | 15 |
| 2 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1352 ULE3326 | | 445426 | 4480563 | 665 |
| | Reforma | 444884 | 4480597 | 15 |
| 2 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1352 ULE3325 | | 445743 | 4480307 | 1.035 |
| | Reforma | 444884 | 4480597 | 15 |
| 2 | Subterránea | RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1352 ULE3324 | | 445697 | 4480346 | 90 |
| | Reforma | 445739 | 4480303 | 15 |
| 2 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- Presupuesto total: 264.575,94 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/725/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y dos centros de transformación en carretera San Martín de la Vega, número 651, en el término municipal de Pinto (28320 Pinto), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1404

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Carretera San Martín de la Vega, número 651, en el término municipal de Pinto.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1404 ULE3375 | | 441636 | 4455143 | 506 |
| | Nueva | 441641 | 4455407 | 15 |
| 1 | Mixta | LA-110/RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-----------------|---------------|-------------------|---------|
| Tipo | R. transf. | Protección | | |
| 2008P1404 UCE3722 | Nuevo | 1 × 1.000 | 441485 | 4455230 |
| Interior | 15 kV/420-240 V | Ruptofusibles | | |
| 2008P1404 UCE3723 | Nuevo | 1 × 1.000 | 441627 | 4455190 |
| Interior | 15 kV/420-240 V | Ruptofusibles | | |

- Presupuesto total: 281.632,06 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/727/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de tres líneas en calle Florida, número 18, en el término municipal de Aranjuez (28300 Aranjuez), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1405

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle Florida, número 18, en el término municipal de Aranjuez.

- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
 d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1405 ULE3378 | | 448140 | 4431546 | 166 |
| Nueva | | 448184 | 4431551 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-2OL 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1405 ULE3377 | | 448229 | 4431377 | 311 |
| Nueva | | 448443 | 4431534 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-2OL 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1405 ULE3376 | | 448354 | 4431517 | 200 |
| Nueva | | 448229 | 4431377 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-2OL 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- e) Presupuesto total: 80.854,91 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/729/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Pajaritos, número 2 C, en el término municipal de Madrid (28007 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1407

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 b) Ubicación de la instalación: Calle Pajaritos, número 2 C, en el término municipal de Madrid.
 c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
 d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1407 ULE3359 | | 442946 | 4472826 | 432 |
| Nueva | | 442946 | 4472826 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-----------------|---------------|-------------------|---------|
| Tipo | R. transf. | Protección | | |
| 2008P1407 UCE3709 | Nuevo | 1 × 1.000 | 443091 | 4472825 |
| Interior | 15 kV/420-240 V | Ruptofusibles | | |

- e) Presupuesto total: 67.706,55 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/730/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas en avenida Rosales, número 36, en el término municipal de Madrid (28021 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1408

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
 b) Ubicación de la instalación: Avenida Rosales, número 36, en el término municipal de Madrid.
 c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
 d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1408 ULE3361 | | 441914 | 4468623 | 142 |
| Reforma | | 441879 | 4468724 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-2OL 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1408 ULE3360 | | 441914 | 4468623 | 282 |
| Reforma | | 441795 | 4468710 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-2OL 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- e) Presupuesto total: 46.066,72 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/731/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación y el retranqueo de otra línea en calle Playa América, sin número, en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1441

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27

de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción y retranqueo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle Playa América, sin número, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1441 ULE3274 | | 451723 | 4480289 | 172 |
| Retranqueo | | 451847 | 4480286 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1441 ULE3273 | | 452029 | 4480231 | 120 |
| Nueva | | 452029 | 4480231 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1441 UCE3703 | Nuevo | 1 x 630 | 450149 | 4480567 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- Presupuesto total: 72.320,78 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/732/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Bedel, sin número, en el término municipal de Alcalá de Henares (28801 Alcalá de Henares), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1445

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Calle Bedel, sin número, en el término municipal de Alcalá de Henares.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1445 ULE3335 | | 469320 | 4481665 | 46 |
| Nueva | | 469320 | 4481665 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|------------|-------------------|--|
| Tipo | R. transf. | Protección | | | |
| 2008P1445 UCE3706 | Nuevo | 1 x 630 | 469320 | 4481665 | |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | | |

- Presupuesto total: 46.299,85 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/733/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de tres líneas en API 03-05 Adelfas, en el término municipal de Madrid (28007 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1446

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: API 03-05 Adelfas, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1446 ULE3338 | | 443154 | 4472352 | 690 |
| Nueva | | 442985 | 4471994 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1446 ULE3337 | | 442674 | 4472259 | 1.480 |
| Nueva | | 442736 | 4471947 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |
| 2008P1446 ULE3336 | | 442674 | 4472259 | 655 |
| Nueva | | 442945 | 4472077 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

- Presupuesto total: 284.214,55 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/734/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de retranqueo de una línea en calle Toledo y otras, distrito Centro, del término municipal de Madrid (28005 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P918

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 16 de julio de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de retranqueo de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200808727, de fecha 27 de junio de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de retranqueo de una línea en calle Toledo y otras, distrito Centro, del término municipal de Madrid (28005 Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|------------------|-------------|-----------------------------|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P918 | ULE3046 | 439836 | 4474100 | 495 |
| | Retranqueo | 440036 | 4473847 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- 2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/973/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en MT 08.50 cierre CR1 Valdebebas-28SW45 CPM entre vía de los Poblados y Valdebebas, del término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1057

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 7 de agosto de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200809635, de fecha 15 de julio de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de trans-

porte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", el proyecto de construcción de una línea en MT 08.50 cierre CR1 Valdebebas-28SW45 CPM entre vía de los Poblados y Valdebebas, del término municipal de Madrid, cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1057 ULE2930 | | 446203 | 4480961 | 1.700 |
| Nueva | | 447060 | 4481441 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/974/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de cuatro líneas en calle Antonio López, con vuelta a camino Perales, del término municipal de Madrid (28026 Madrid), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1058

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 7 de agosto de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200809602, de fecha 15 de julio de 2008, en el COIIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", el proyecto de construcción de cuatro líneas en calle Antonio López, con vuelta a camino Perales, del término municipal de Madrid (28026 Ma-

dríd), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|-----------------------------|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1058 ULE2948 | | 441261 | 4470820 | 55 |
| Nueva | | 441275 | 4470839 | 45 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-26/45 kV, 800 mm², Al | | |
| 2008P1058 ULE2947 | | 441261 | 4470820 | 55 |
| Nueva | | 441275 | 4470839 | 45 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-26/45 kV, 800 mm², Al | | |
| 2008P1058 ULE2946 | | 441261 | 4470820 | 55 |
| Nueva | | 441275 | 4470839 | 45 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-26/45 kV, 800 mm², Al | | |
| 2008P1058 ULE2945 | | 441261 | 4470820 | 55 |
| Nueva | | 441275 | 4470839 | 45 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-26/45 kV, 800 mm², Al | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/975/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Seis, parcela VLC-3, del término municipal de Alcalá de Henares (28802 Alcalá de Henares), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1114

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 26 de agosto de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa

Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200608747, de fecha 1 de abril de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Seis, parcela VLC-3, del término municipal de Alcalá de Henares (28802 Alcalá de Henares), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Ref. centro | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|---------------|-------------------|---------|
| Tipo | R. transf. | Protección | | |
| 2008P1114 UCE3333 | Nuevo | 1 x 630 | 468189 | 4481459 |
| Interior | 15 kV/420 V | Ruptofusibles | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un mes, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acom-

pañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/976/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en calle Pintores, con vuelta a calle Obrador, del término municipal de Velilla de San Antonio (28891 Velilla de San Antonio), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1206

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 19 de septiembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200811287, de fecha 27 de agosto de 2008, en el COIIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de di-

ciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", el proyecto de construcción de una línea en calle Pintores, con vuelta a calle Obrador, del término municipal de Velilla de San Antonio (28891 Velilla de San Antonio), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|-----------------------------|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1206 ULE2932 | | 459862 | 4467707 | 560 |
| Nueva | | 459862 | 4467707 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/977/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de paso a subterráneo de dos líneas en camino La Esgaravita, sin número, del término municipal de Alcalá de Henares (28805 Alcalá de Henares), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2008P1227

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 23 de septiembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 2008110099, de fecha 14 de agosto de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de paso a subterráneo de dos líneas en camino La Esgaravita, sin número, del término municipal de Alcalá de Henares (28805 Alcalá de Henares), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|---------------------------------|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2008P1227 ULE3054 | | 470722 | 4482701 | 663 |
| Soterramiento | | 471333 | 4483116 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm², Al | | |
| 2008P1227 ULE3053 | | 470722 | 4482701 | 760 |
| Soterramiento | | 471333 | 4483116 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm², Al | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- 2. El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/978/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Mariano Fortuny, número 2, del término municipal de Rivas-Vaciamadrid (28522 Rivas-Vaciamadrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1336

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 13 de octubre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Fernández Mitre, visado con el número 200811888, de fecha 15 de septiembre de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997,

de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Mariano Fortuny, número 2, del término municipal de Rivas-Vaciamadrid (28522 Rivas-Vaciamadrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-----------------|-----------|---------------|-------------------|---------|
| Tipo | R. transf. | | Protección | | |
| 2008P1336 UCE3572 | Nuevo | | 1 x 630 | 454770 | 4466247 |
| Interior | 15 kV/420-240 V | | Ruptofusibles | | |

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/979/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en camino de la Suerte, número 21, en el término municipal de Madrid (28031 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2007P1350

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Camino de la Suerte, número 21, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea | | UTM origen X-Y | | Long. (m) |
|-------------------|-------------|--|---------|---------------|
| Actuación | | UTM final X-Y | | T. serv. (kV) |
| N.º c. | Tipo | Conductor aéreo/subterráneo | | |
| 2007P1350 ULE1024 | | 447448 | 4469911 | 268 |
| Nueva | | 447448 | 4469911 | 15 |
| 1 | Subterránea | /RHZ1-20L 12/20 kV, 240 mm ² , Al | | |

| Ref. centro | | Actuación | kVA máxima | Situación X-Y UTM | |
|-------------------|-------------|-----------|---------------|-------------------|---------|
| Tipo | R. transf. | | Protección | | |
| 2007P1350 UCE1056 | Nuevo | | 1 x 1.000 | 447579 | 4469886 |
| Interior | 15 kV/420 V | | Ruptofusibles | | |

- Presupuesto total: 72.544,47 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/980/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de una línea subterránea de 45 kV, entre ST “Valdemoro II” y nueva ST “Sendilla”, en los términos municipales de Valdemoro y Ciempozuelos, solicitada por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

06ULE341

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 27 de octubre de 2006 tiene entrada en esta Dirección General escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de la instalación de una línea subterránea, del que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Javier Coca Alonso, visado con el número 200608326, de fecha 18 de octubre de 2006, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero**

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE**Primero**

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", la instalación de una línea subterránea entre ST "Valdemoro II" y nueva ST "Sendilla", en los términos municipales de Valdemoro y Ciempozuelos, cuyas características son las siguientes:

- Instalación de una línea subterránea (06ULE341), de 6.000 metros de longitud, con origen en ST "Valdemoro II", con coordenadas UTM: X = 444324 e Y = 4446429, y final en ST "La Sendilla", coordenadas UTM: X = 447771 e Y = 4445936, conductor RHZ1-26/45 kV, de 800 milímetros cuadrados, en aluminio, simple circuito, tensión 45 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/854/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de una línea subterránea de 15 kV y dos centros de transformación de 1 × 630 kVA, a instalar en calle del Prat, con vuelta a calle 5 y calle Cristo de la Guía, junto al número 32, urbanización del Camino Viejo de Vicálvaro, en el término municipal de Madrid, solicitada por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

06ULE079, 06UCE049 y 06UCE254

ANTECEDENTES DE HECHO**Primero**

Con fecha 24 de mayo de 2006 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de la instalación de una línea subterránea y dos centros de transformación, del que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Carlos Pardiñas Aranda, visado con el número 200513368, de fecha 23 de septiembre de 2005, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero**

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE**Primero**

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", la instalación de una línea subterránea de 15 kV y dos centros de transformación de 1×630 kVA, a instalar en calle del Prat, con vuelta a calle 5 y calle Cristo de la Guía, junto al número 32, urbanización del Camino Viejo de Vicálvaro, en el término municipal de Madrid, cuyas características son las siguientes:

- Línea subterránea (06ULE079), de 480 metros de longitud, con origen en red subterránea MT existente en cruce de calle del Prat y calle A, y final en red subterránea existente en cruce de calle del Prat y calle A, intercalando ambos CT, conductor RHZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, simple circuito, tensión 15 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Instalación de un centro de transformación (06UCE049), de tipo interior, de 1×630 kVA, tensión 15.000/420 V, de tipo interior, alimentados mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles.
- Instalación de un centro de transformación (06UCE254), de tipo interior, de 1×630 kVA, tensión 15.000/420 V, de tipo

interior, alimentados mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/972/09)